

**BASES CONCURSO**  
**“Premio PRODESPACHOS & Emprendedores  
al Despacho profesional más Innovador 2021”**

**PRIMERA. - Empresas responsable del presente concurso**

Revista Emprendedores, S.L. (en adelante, Revista Emprendedores) con domicilio en Madrid, Barquillo, 10, Madrid 28004, empresa editora de la Revista Emprendedores, en asociación con Chequeo, Gestión y Planificación Legal S.L. (en adelante, PRODESPACHOS) con domicilio en C/Trafalgar 70, 1ª planta en Barcelona 08010, empresa propietaria del magazine y directorio [www.prodespachos.com](http://www.prodespachos.com), en el marco de la convocatoria a la XVII Edición de los Premios Emprendedores, se crea la categoría “Premio PRODESPACHOS & Emprendedores al Despacho profesional más innovador” conforme los términos y reglas establecidas en las presentes bases:

El presente concurso tiene como finalidad estimular el espíritu innovador en el sector de los despachos profesionales, sin duda y objetivamente, un sector que es esencial para el mundo empresarial y para las Administraciones y Organismos públicos. Con este premio intentamos apoyar, fomentar e identificar a las firmas que destaquen en la búsqueda de la innovación y la excelencia en la gestión y dirección de sus organizaciones.

**SEGUNDA. - Período de participación**

La participación en el presente concurso estará abierta desde el día 2 de agosto hasta el 8 de octubre de 2021, a través de la web [www.prodespachos.com](http://www.prodespachos.com) y a través de la web [www.emprendedores.es](http://www.emprendedores.es)

**TERCERA. - Requisitos de participación**

- Asesorías fiscales, laborales y jurídicas, Firmas de Abogados o Firmas con más de 5 años de trayectoria profesional.
- Solo se podrá presentar un único proyecto por despacho profesional.
- La Revista Emprendedores y/o PRODESPACHOS como empresas organizadoras, se reservan la facultad de solicitar en cualquier momento la documentación necesaria a las empresas participantes a efectos de verificar que se cumplen los requisitos de participación.

**Exclusiones**

Quedan expresamente excluidos de la participación en este concurso todos los empleados, accionistas y prestadores de servicios de Revista Emprendedores, así como sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y cónyuge. Esta misma exclusión se aplicará en PRODESPACHOS.

**CUARTA. - Ámbito territorial y naturaleza**

El ámbito territorial será todo el territorio nacional español. La participación es gratuita. No obstante, todos los despachos participantes en la V Edición de la “Guía Jurídico Fiscal

*Emprendedores & ProDespachos* edición 2021 (noviembre 2021) entraran directamente en el proceso de selección de este premio. Esto se debe a que ya han pasado un proceso previo de análisis y estudio de su organización y características.

#### **QUINTA. - Mecánica del concurso**

Para participar en el presente concurso, los participantes deberán:

- Descargarse y entregar un formulario disponible en la web [www.emprendedores.es](http://www.emprendedores.es) y en [www.prodespachos.com](http://www.prodespachos.com) en el que deberán rellenar sus datos personales y los detalles de su modelo empresarial de despacho profesional.
- Presentar una memoria justificativa de la candidatura. Recomendamos que el documento no exceda de 70 folios mecanografiados a doble espacio con 35 líneas por folio.

El participante deberá enviar el formulario de inscripción junto con la descripción de su proyecto por correo electrónico a la dirección premio [info@prodespachos.com](mailto:info@prodespachos.com) o por correo a la dirección postal PRODESPACHOS, C/ Trafalgar 70, 1ª planta, 08010. Barcelona, bajo la referencia "*Premio PRODESPACHOS & Emprendedores al Despacho profesional más Innovador 2021*".

Una vez recibidas todas las Memorias, se realizará una selección previa de diez despachos finalistas. De esta selección de diez despachos, un jurado, elegirá al despacho profesional ganador.

#### **SEXTA. - Descripción del Premio**

Los premios que obtendrá el despacho ganador del concurso son:

- La publicación de una página de contenido editorial relativa al proyecto empresarial ganador y sus fundadores en la Revista Emprendedores y en su web [www.emprendedores.es](http://www.emprendedores.es)
- La Revista Emprendedores difundirá la página de contenido editorial relativa al proyecto empresarial ganador a través de los perfiles en redes sociales para potenciar la difusión del proyecto entre posibles inversores y clientes.
- PRODESPACHOS editará una publicación en formato papel y digital con un resumen y características de cada despacho profesional participante a efectos de potenciar la notoriedad de todos los despachos participantes y de los finalistas.

Los premios de este concurso no son transferibles ni canjeables en metálico. Asimismo, queda prohibida la comercialización y/o venta de los premios.

#### **SÉPTIMA. - Criterios de selección del ganador**

La selección del despacho profesional ganador se llevará a cabo por un comité de expertos en función de los siguientes criterios respecto el proyecto/Memoria presentado:

- Datos generales del despacho (historia, facturación, número de profesionales...)
- Estrategia global

- Propuesta de valor en la prestación de servicios
- Presencia y notoriedad
- Política de Recursos Humanos
- Tecnología y sistemas de información
- Sistema de Valores
- Innovación y diferenciación.

La designación de la persona ganadora por el Comité de Expertos será inapelable.

### **OCTAVA- Condiciones para la entrega de los premios**

Revista Emprendedores comunicará la condición de premiada a la persona ganadora mediante correo electrónico y/o teléfono previamente a la celebración de la gala “*Los premios Emprendedores*” que tendrán lugar en Madrid en el mes de noviembre de 2021 en la que tendrá lugar la entrega de los premios.

El nombre del ganador se dará a conocer públicamente en el transcurso de una ceremonia de la gala “*Los premios Emprendedores*”, así como en los distintos medios de la empresa organizadora incluido en internet, redes sociales, etcétera.

Los gastos de desplazamiento y/o viaje para asistir a la gala correrán a cargo de la persona ganadora.

### **NOVENA. - Política de protección de datos de carácter personal**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018, Revista Emprendedores, con domicilio en c/ Barquillo nº 10, 28004 de Madrid, en calidad de Responsable del Tratamiento informa que los datos de los participantes podrán ser tratados con las finalidades siguientes:

- Posibilitar la participación en el concurso “*Premio Emprendedores a la Mejor Iniciativa Empresarial*” de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases Legales, siendo imprescindible este tratamiento para la participación en el concurso. La base legitimadora del tratamiento es la relación contractual existente entre el participante en el concurso y la responsable, como organizadora del mismo.
- Posibilitar la comunicación con los participantes y el envío de comunicaciones comerciales electrónicas relativas a los productos, servicios, descuentos y ofertas de Revista Emprendedores, en base al interés legítimo de la Responsable en realizar este tipo de comunicaciones, sin perjuicio de su derecho a oponerse a este tratamiento marcando la casilla incluida a tal efecto en el cuestionario en formato Excel.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables, en base al cumplimiento de la obligación legal. Los datos del participante se conservarán por el tiempo indispensable para posibilitar la participación en el concurso y la redención de premios, así como por los plazos establecidos en la normativa aplicable. En caso de autorizar el envío de comunicaciones comerciales, los datos se conservarán hasta que se revoque el consentimiento para el envío de las mismas.

En todo momento el participante tendrá derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición, enviando su solicitud acompañada de fotocopia de su D.N.I por correo a Revista Emprendedores con domicilio en C/Barquillo, nº 10, 28004 de Madrid o enviando un email a la dirección de correo electrónico [info@emprendedores.es](mailto:info@emprendedores.es), bajo la referencia "**Premio PRODESPACHOS & Emprendedores al Despacho profesional más Innovador 2021**".

En caso de considerar que sus derechos no han sido correctamente atendidos, podrá presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

#### **DÉCIMA. - Derechos de Imagen**

De conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho de Honor, a la Intimidación Personal y Familiar y a la Propia Imagen. Los candidatos y premiado del concurso "**Premio PRODESPACHOS & Emprendedores al Despacho profesional más Innovador 2021**" autorizan expresamente a Revista Emprendedores y a PRODESPACHOS así como a los patrocinadores y co-patrocinadores de los Premios, a utilizar publicitariamente su nombre, apellidos e imagen en la Revista Emprendedores y PRODESPACHOS incluidos los soportes que se publiciten a través de Internet para cualquier actividad y/o la publicación de cualquier información relativa a los Premios Emprendedores 2021 sin derecho a percibir contraprestación económica alguna.

#### **DÉCIMOPRIMERA. - Limitación de responsabilidades**

Los participantes serán responsables de la veracidad de los datos comunicados manteniendo indemne a Revista Emprendedores y a PRODESPACHOS ante cualquier demanda o reclamación que, en su caso, pudiese ser presentada por terceros en ese sentido.

#### **DÉCIMOSEGUNDA. - Reserva de derechos**

Revista Emprendedores y PRODESPACHOS se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio, aclaración o rectificación en las Bases de esta promoción, si concurriere justa causa, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo consideren oportuno por causas de Fuerza Mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios con la misma publicidad que se le dé a las presentes Bases.

#### **DÉCIMOTERCERA. - Fuero y Jurisdicción**

En caso de desacuerdo entre Revista Emprendedores / PRODESPACHOS y las personas participantes, ambas partes se someten a la legislación española, siendo competentes los juzgados y tribunales que en la misma se designen, sin que en ningún caso la presente cláusula pudiera afectar a los derechos reconocidos a los/las participantes en su condición de consumidores o usuarios.

#### **DÉCIMOCUARTA. - Otras consideraciones**

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como la aceptación del criterio que establezca Revista Emprendedores, para resolver cuantas cuestiones se deriven del mismo.

Le informamos que Facebook, Twitter y LinkedIn no patrocinan ni avalan ni administran de modo alguno esta promoción.

Para cualquier duda respecto a la participación, diríjase a la siguiente dirección de correo electrónico [premioemprendedores@emprendedores.es](mailto:premioemprendedores@emprendedores.es) o [info@prodespachos.com](mailto:info@prodespachos.com) indicando en el asunto "**Premio PRODESPACHOS & Emprendedores al Despacho profesional más Innovador 2021**".

Revista Emprendedores  
PRODESPACHOS

1 de marzo de 2021